

RESOLUCIÓN DE DECANO Nro. 6 / 25

**FECHA DE APERTURA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA 2025-2026
PARA EL PROGRAMA LA FAUD INVESTIGA EN LAS CÁTEDRAS**

Mendoza, 26 de mayo de 2025.

VISTO:

La necesidad de promover la investigación en la Unidad Académica a fin de ampliar las bases y consolidar la investigación de la FAUD y de la Universidad de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

. Que la Convocatoria a presentar proyectos del “**Programa la FAUD investiga en las cátedras**”, tiene como objetivo promover la investigación en la Unidad Académica estimulando y formando a docentes; graduados adscriptos a las cátedras y alumnos de grado de años superiores;

. Que existe la necesidad de actualizar programas, trabajos prácticos y metodologías en el proceso enseñanza-aprendizaje en las distintas materias que conforman los Planes de Estudio de las Carreras de Arquitectura y Diseño;

. Que los participantes de la Convocatoria tienen como requisito obligatorio, conocer y cumplir con lo establecido en las Bases y Condiciones establecidas para el llamado La FAUD investiga en las cátedras y que constan como Anexo a la presente;

. Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA
UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Abrir el llamado a Convocatoria de “**Proyectos La FAUD investiga en las Cátedras 2025-2026**”, estableciendo la apertura de fecha de inicio el día 6 de junio de 2025 y fecha de cierre el día 4 de julio de 2025 a las 12 hs.



Esp. Arq. SILVIA VIGGIANI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAUD/UM



Mg. Arq. SEBASTIAN SERRANI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

R. D. Nro. 6 /25

Artículo 2°: Aprobar el Anexo de Bases y Condiciones de la Convocatoria que se adjunta.

Artículo 3°: Los Proyectos objeto de esta Convocatoria, deberán ser presentados conforme a lo establecido en las "**Bases y Condiciones del Programa La FAUD investiga en las cátedras**", que constan como Anexo.

Artículo 4°: La duración estipulada para los proyectos será de 10 meses a partir de la entrega de los recursos estipulados.

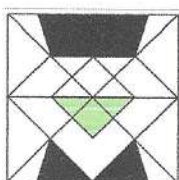
Artículo 6°: Comuníquese y Archívese donde corresponda.



Esp. Arq. SILVIA VIGGIANI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAUD/UM



Mg. Arq. SEBASTIAN SERRANI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



FAUD

Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

CONVOCATORIA LA FAUD INVESTIGA

“EN LAS CÁTEDRAS”

2025-2026

BASES Y CONDICIONES

La **Convocatoria** La FAUD Investiga “en las Cátedras” 2025-2026 está especialmente dirigida a todos aquellos docentes que quieran desarrollar investigación sobre temas vinculados a sus respectivas asignaturas con el objetivo de actualizar programas, trabajos prácticos y metodologías en el proceso enseñanza-aprendizaje.

¿Quiénes pueden presentarse?

Todos los docentes integrantes de las cátedras de la FAUD de las tres sedes. No podrán presentarse personas ajenas a la FAUD.

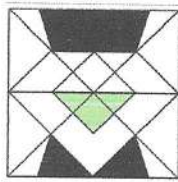
¿Cuáles son los requisitos de esta convocatoria?

- Formar un equipo de dos o más docentes dentro de la cátedra de pertenencia con la participación de jóvenes adscriptos y alumnos (dos mínimo).
- Cada equipo deberá designar un “Responsable” del proyecto que podrá ser investigador Categorizado DIUM categorías 3, 4 o 5 o docente sin categorizar.
- El Proyecto puede pertenecer a una sola cátedra de una sede o ser intercátedras en la misma sede o intercátedras e intersedes.
- Presentar un proyecto de investigación en base al formulario creado *ad hoc* alojado en la página web de la UM.
- Los resultados y productos del proyecto deberán tener transferencia directa a las cátedras.

¿Cuáles son los ejes de esta convocatoria?

- Los proyectos deberán abordar temas vinculados a sus respectivas materias con el objetivo de actualizar programas, trabajos prácticos y metodologías en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los mismos quedarán enmarcados la línea prioritaria de la FAUD: “Aprendizajes Contemporáneos: estrategias para la enseñanza de la Arquitectura y el Diseño”.





FAUD

Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

• **Principales ejes:**

- a) El uso de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- b) La Arquitectura en su vinculación con otras disciplinas.
- c) Temas vinculados a los programas de cátedra

¿Cómo es el procedimiento para la presentación a la Convocatoria?

El responsable del equipo deberá llenar el formulario que está alojado en el sitio de la Convocatoria (Departamento de Investigaciones- La FAUD investiga) respondiendo a los apartados que se consignan y enviarlo en formato PDF a la siguiente dirección de correo: investigaciones.faud@um.edu.ar a partir de la apertura de la convocatoria y hasta el día y hora de cierre.

¿Hasta cuándo hay tiempo?

La Convocatoria permanecerá abierta desde el 6 de junio hasta el 4 de julio de 2025 a las 20 hs.

¿Cómo será la selección?

Se conformará una Comisión Evaluadora con las autoridades de la FAUD y con docentes-investigadores de cada sede, la que evaluará la pertinencia de los proyectos.

La CE establecerá un orden de mérito y decidirá cuáles son los Proyectos financiados teniendo en cuenta una distribución equitativa por sedes de hasta 4 (cuatro) proyectos en cada una.

Financiamiento

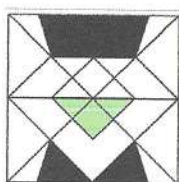
El financiamiento corresponderá a una asignación por única vez de recursos monetarios no reembolsables al equipo para la ejecución del proyecto. El monto asignado deberá rendirse en Tesorería según lo establece la presente Convocatoria al finalizar el proyecto.

Se financiarán hasta 4 proyectos, por cada sede, de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil)

El monto estipulado para el proyecto será depositado en la cuenta bancaria del docente responsable del proyecto.

Los ítems que pueden ser incluidos en los proyectos para su financiamiento por la UM en el marco de esta convocatoria son:





FAUD

Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

a- Honorarios para los miembros del equipo

b- Gastos Operativos

Este ítem incluye: material fungible y de uso y consumo corriente, gastos generales, servicios no personales, pasajes nacionales en clase económica, gastos de movilización y material bibliográfico requeridos para el desarrollo del proyecto. Participación en Congresos.

Duración

La duración del proyecto será de 10 meses a partir de la asignación efectiva de los recursos económicos.

Entrega de resultados

El Departamento de Investigación avisará con un mes de antelación la fecha de entrega del Informe Final; el que deberá ser enviado por correo a investigaciones.faud@um.edu.ar en la fecha y horario establecido.

Informe Final

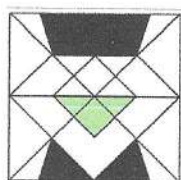
El Informe Final del trabajo realizado debe dar cuentas de los resultados obtenidos según lo enunciado en el proyecto y la transferencia a la cátedra debe estar claramente especificada.

Rendición de los recursos otorgados

El Responsable del proyecto de investigación aprobado será el titular del subsidio, responsable de administrar los fondos que se otorguen para el desarrollo del mismo y a comprobar esa inversión mediante documentos originales al momento de rendir cuentas en Tesorería de la Universidad. Todo monto que no fuera invertido en aquello que no esté relacionado directamente a la ejecución del proyecto, deberá ser restituido a la Universidad.

Asimismo, ante la falta de entrega del Informe final del proyecto, el Responsable del mismo deberá devolver a la UM el monto total asignado al proyecto.





FAUD

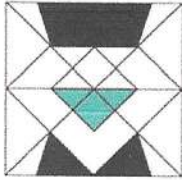
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

Contacto

Consultas a Dra. Arq. Liliana Girini,
Directora de Posgrado e Investigación de la FAUD

investigaciones.faud@um.edu.ar





FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

CONVOCATORIA LA FAUD INVESTIGA

“EN LAS CÁTEDRAS”

2025-2026

* campos obligatorios

Universidad de Mendoza* **Obligatorio**

Dirección de correo electrónico*

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Responsable del Equipo* *Nombre y Apellido, Carrera de pertenencia y Cargo docente*

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Equipo de Investigación* *Nombre y Apellido, Carrera de pertenencia y Cargo docente de cada miembro del equipo*

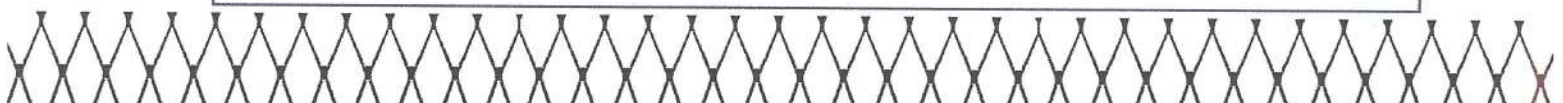
Haga pulse

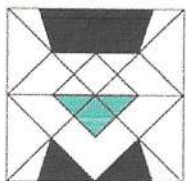
Sede de pertenencia *

- ☐ Mendoza
- ☐ Río Cuarto
- ☐ San Rafael

Cargar CV resumido del responsable del equipo. Hasta 300 palabras

Haga clic o pulse aquí para escribir texto hasta 300 palabras





FAUD

Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

Elaborar los siguientes apartados*

Tema *

(El tema propuesto deberá estar vinculado a su materia con el objetivo de actualizar programas, trabajos prácticos / o metodologías en el proceso enseñanza-aprendizaje. (máximo 100 palabras))

Propuesta de título *

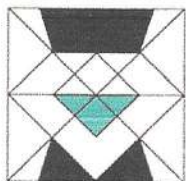
Una oración que sea representativa del tema a investigar.

Pregunta general y preguntas específicas * *(Problema o Situación problemática) Formulación de una, o varias, preguntas que sean el cuestionamiento que da inicio a las inquietudes de la investigación*

Objetivos *

(general y específicos) El objetivo general es un enunciado que resume la idea central y finalidad de un trabajo. Los objetivos específicos detallan los procesos necesarios para la completa realización del trabajo y están en concordancia con el objetivo general.





FAUD

Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

Actividades previstas para el desarrollo de la investigación* *(Resume el plan de trabajo y las técnicas a utilizar, según corresponda al contenido de la investigación) (máximo 200 palabras)*

Resultados y transferencia que espera obtener de la investigación * Enunciar cuáles serían los principales resultados y/o productos a obtener de la investigación y explicar cómo sería la transferencia a la cátedra. (máximo 100 palabras)

Mg. Arq. SEBASTIAN SERRANI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

